

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1467



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-05-2023

Folio: 2022-1467

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMÓN ERNESTO LÓPEZ LARA.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-008-00004-00-0000

Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: NA ALTOZANO 3110 UPI04 COLONIA PASEO DEL TECOLOTE

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	188.30	169.40	134.30	SOTANO Y PORCHE	47,340.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	188.30	169.40	134.30		946.80
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	188.30	169.40	134.30		4,734.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	188.30	169.40	134.30		946.80
			TOTALES	564.90	508.20	402.90	\$ 53,967.87

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

399 JOSE RAFAEL LUEVANO CHAVEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-05-2023 12:10:54

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d021500891713b485e7fdbc994de97daab708411b05ae7b02142ad562e9162cb4bb4715a379a20c789dca644ef3